

ción a tipo, el día 17 de septiembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Puerto Rosario a 23 de febrero de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—25.255.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Esther Muñoz Martínez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Quart de Poblet (Valencia),

Por el presente hago saber: que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 50/1996, se tramita procedimiento judicial sumario a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Miralles Ronchera, contra don José Hidalgo Gómez y doña Ana María Ferrándiz Plaza, en reclamación del saldo deudor de un préstamo constituido con garantía hipotecaria, en cuyos autos he acordado, por resolución pronunciada el día de la fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, tipo que se indicará a continuación y término de veinte días, la finca que a continuación se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de la finca objeto de procedimiento, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán depositar los licitadores, en la cuenta 453700018005096 de la oficina 2280 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera el mismo porcentaje del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cervantes, 1, bajo, de Quart de Poblet, el día 22 de junio de 1998, a las doce horas.

Sexta.—De no haber postores en la primera, la segunda tendrá lugar el día 20 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Séptima.—Si no comparece licitador a la segunda, la tercera, sin sujeción a tipo, se realizará el día 14 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Octava.—Si por causas de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasaría a celebrarse el siguiente día hábil, a la misma hora.

Novena.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo ser acompañado el resguardo acreditativo de haber sido realizadas en el establecimiento destinado al efecto.

Décima.—El presente edicto surtirá los efectos de notificación a los deudores en forma, según dispone

la regla 8.^a en prevención de que la que se intente en forma ordinaria resulte infructuosa.

Undécima.—Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, la cual se verificará mediante comparecencia en el Juzgado con asistencia del cesionario.

Finca objeto de subasta

Número 7-A. Vivienda unifamiliar tipo B, con frontera a la calle San Juan de Ribera, sin número, hoy 29. Consta de zaguán en planta baja y escalera de acceso a las plantas altas, con una superficie de 89,90 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, casa número 8; izquierda, casa número 6 (en planta baja con el local comercial que seguidamente se describe), y fondo, terrenos de doña Sacramento Esteve Galán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.453, libro 154 de Manises, folio 26, finca número 17.637, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 7.600.000 pesetas.

Dado en Quart de Poblet a 23 de febrero de 1998.—La Juez, Esther Muñoz Martínez.—El Secretario.—25.077.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Carmen Moreno Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 183/1997, promovido por «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don José Javier Arribas Valladares, contra «Loyter, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que consta al final.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 22 de julio de 1998, a las mismas horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de la anteriores, el día 22 de septiembre de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4535 0000 18 18397, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Quart de Poblet (Valencia), calle Primero de Mayo, número 2; aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Fincas objeto de subasta

Primer lote:

Cinco hanegadas y 37 brazas, equivalente a 43 áreas 8 centiáreas de tierra plantada de naranjos, con riego de noria y motor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 837, libro 33 de Alcántara, folio 83, finca 296, inscripción tercera.

Valor subasta: 1.600.000 pesetas.

Segundo lote:

Dos hanegadas, 63 brazas y media de tierra huerta, con riego de noria y motor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 564, libro 22 de Alcántara, folio 82, finca 309, inscripción quinta.

Valor subasta: 600.000 pesetas.

Tercer lote:

Dos hanegadas, 66 brazas de tierra huerta, con riego de noria y motor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 564, libro 22 de Alcántara, folio 91, finca 313, inscripción cuarta.

Valor subasta: 600.000 pesetas.

Cuarto lote:

Tierra huerta y frutales con dos casas de labor, balsa y un pozo sin maquinaria, en término de Benegida, partida de La Montaña, que según reciente medición, tiene una superficie de 9 hanegadas y 3 brazas, igual a 74 áreas 94 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 580, libro 17 de Benegida, folio 58, finca 391, inscripción vigésima

Valor subasta: 25.000.000 de pesetas.

Quinto lote:

Campo de tierra huerta, antes secano, en término de Alcántara del Júcar, partida del Barranco, de 2 hanegadas, igual a 16 áreas 62 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 837, libro 33 del Ayuntamiento de Alcántara del Júcar, folio 20, finca 862, inscripción cuarta.

Valor subasta: 600.000 pesetas.

Sexto lote:

Cuatro hanegadas, o sea, 63 áreas 24 centiáreas, tierra secana plantada de huerto, en término de Alcántara del Júcar, partida de la Montaña.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 779 del archivo, libro 31 del Ayuntamiento de Alcántara, folio 210, finca 18, inscripción tercera.

Valor subasta: 1.200.000 pesetas.

Séptimo lote:

Rústica, en término de Alcántara del Júcar, partida del Barranco de Los Pilares, de 49 áreas 86 centiáreas, de tierra huerta, que riega con aguas compradas del motor del señor Victoria, dentro de cuyo perímetro existe una casita de retiro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 779, libro 31 de Alcántara del Júcar, folio 4, finca 416, inscripción cuarta.

Valor subasta: 1.800.000 pesetas.

Octavo lote:

Rústica indivisible, 3 hanegadas 2 brazas, ó 24 áreas 2 centiáreas, tierra seco, plantada de naranjos, hoy arrancados, con riego de agua elevada, en término de Alcántara del Júcar, partida de la Montaña.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, al tomo 564, libro 22 de Alcántara, folio 16, finca 319, inscripción tercera.

Valor subasta: 1.000.000 de pesetas.

Noveno lote:

Rústica. Tierra campa, con riego de motor, en término de Alcántara de Júcar, partida del Camino de Játiva, de cabida 2 hanegadas, equivalente a 16 áreas 62 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 564, libro 22 de Alcántara, folio 19, finca 649, inscripción undécima.

Valor subasta: 5.200.000 pesetas.

Décimo lote:

Rústica. Tierra seco olivos, en término de Alcántara del Júcar, partida Barranco de los Pilares, de 16 áreas 62 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 603, libro 23 de Alcántara, folio 73, finca 286, inscripción tercera.

Valor subasta: 600.000 pesetas.

Undécimo lote:

Rústica. Una hanegada 1 cuartón, igual a 10 áreas 39 centiáreas, tierra seco plantada de naranjos, hoy afectados, en término de Alcántara del Júcar, partida Barranco de los Pilares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 603, libro 23 de Alcántara, folio 76, finca 602, inscripción cuarta.

Valor subasta: 200.000 pesetas.

Duodécimo lote:

Rústica. Una hanegada 1 cuartón, igual a 10 áreas 39 centiáreas, de tierra seco con naranjos afectados, en término de Alcántara del Júcar, partida Barranco de los Pilares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 603, libro 23 de Alcántara, folio 79, finca 116, inscripción sexta.

Valor subasta: 200.000 pesetas.

Decimotercer lote:

Rústica. Una hanegada 1 cuartón, igual a 10 áreas 39 centiáreas, tierra seco con naranjos, hoy afectados, en término de Alcántara del Júcar, Barranco de los Pilares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 603, libro 23 de Alcántara, folio 82, finca 15, inscripción quinta.

Valor subasta: 200.000 pesetas.

Decimocuarto lote:

Rústica. Noventa áreas 40 centiáreas, tierra seco plantada de naranjos, sita en Alcántara del Júcar, partida Barranco de los Pilares o del Racó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 709 del archivo, libro 28 de Alcántara de Júcar, folio 163, finca 1.099, inscripción quinta.

Valor subasta: 3.200.000 pesetas.

Decimoquinto lote:

Pieza de tierra en término de Alcántara del Júcar, partida Camino Játiva o Barranco de los Pilares o Racó, de 10 hanegadas 101 brazas, equivalente a 87 áreas 31 centiáreas, en cuyo interior existen tres naves.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 402, libro 16 de Alcántara, folio 17, finca 967, inscripción séptima.

Valor subasta: 181.900.000 pesetas.

Decimosexto lote:

Finca sita en término municipal de Alcántara del Júcar, partida denominada Barranco de los Pilares, de 9.820 metros cuadrados, en cuyo interior existen

tres naves, cuatro silos de almacenamiento, una piqueta de recepción y una tolva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albe-rique, tomo 603, folio 4, finca 1.774, inscripción primera.

Valor subasta: 114.000.000 de pesetas.

Decimoséptimo lote:

Naves destinada a fines industriales, de forma rectangular, con estructura metálica, compuesta únicamente de planta baja, en Quart de Poblet, calle Doctor Fleming, número 9 de policía; que ocupa una superficie de 1.120 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, tomo 1.116, libro 136 de Quart de Poblet, folio 192, finca 16.069, inscripción primera.

Valor subasta: 39.000.000 de pesetas.

Decimooctavo lote:

Vivienda señalada con la letra A, planta quinta alta, del edificio en Almenara, con fachadas a CN-340, de Valencia a Barcelona, sin número, y calle en proyecto; superficie construida de 113 metros 36 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules, tomo 1.127 del archivo, libro 119 del Ayuntamiento de Almenara, folio 183, finca 8.148, inscripción cuarta.

Valor subasta: 4.600.000 pesetas.

Dado en Quart de Poblet a 24 de abril de 1998.—La Juez, Carmen Moreno Martínez.—El Secretario.—24.935.

REQUENA

Edicto

Don Pablo Mendoza Cuevas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario número 288/1997, a instancias de «Bansabadell Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alcañiz Fornes, contra don Francisco Cervero Gallat y doña María Emilia González Avilés, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, en el término de Chiva (Valencia), partida Rincón de Bolo, demarcada con el número 227 del plano de urbanización

Sierra Prenchiza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 639, libro 190 de Chiva, folio 209, finca registral número 24.742, inscripción quinta.

Valor: 14.700.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de septiembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso de notificación en forma a los demandados, en ignorado paradero, haciendo constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora, libro y firma el presente en Requena a 22 de abril de 1998.—El Juez, Pablo Mendoza Cuevas.—El Secretario.—25.146-54.

REQUENA

Edicto

Doña Otilia Martínez Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 269/1993, a instancias de Banco Popular Español, representado por el Procurador Enrique Alcañiz García, contra don Francisco González Noguerón, doña Matilde Martínez Herrero, don Antonio José González Noguerón y doña Francisca Beltrán Esteban, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más adelante se relacionan, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 21 de julio de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas para cada lote.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. Una vivienda, sita en Requena, calle Pintor Antonio Villanueva, número 18, puerta 1; superficie de 88,59 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al libro 304 de Requena, folio 225, finca 50.146, inscripción tercera. Precio de su tasación: 12.402.600 pesetas.